



Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Directora de la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de admisión condicional de los solicitantes de las ayudas de Cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2023-2024.

Visto el artículo 24 de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de grado y máster de la Universidad de La Rioja para el curso 2023-2024, que establece que: *"La resolución de las solicitudes de admisión corresponderá a los Directores de Estudio por delegación de la Comisión Académica de Máster"*.

Vista la Resolución, de fecha 28 de abril de 2023, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan ayudas de Cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2023-2024 destinadas a estudiantes procedentes de Universidades de América-Latina Asociadas a la AUIP.

Una vez estudiadas y resueltas las solicitudes de admisión por los Directores de estudios de los Másteres universitarios, se ordena la publicación de las listas provisionales de candidatos admitidos de forma condicional.

La admisión definitiva quedará condicionada a la obtención de una de las ayudas de Cooperación al desarrollo para cursar estudios oficiales de Máster en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 2023-2024.

Contra el contenido de las listas provisionales podrá interponerse reclamación en el plazo del 29 de mayo al 2 de junio de 2023, ambos incluidos.

La Directora de la Escuela de Máster y Doctorado
Fdo.: Ana Ponce de León Elizondo

Código Seguro De Verificación:	RwAn3wkIGodo8S1HRWvofswPRLIXM181	Fecha	26/05/23 08:06
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/RwAn3wkIGodo8S1HRWvofswPRLIXM181	Página	1/1

